PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 11 de julio de 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Distrito Capital, Sena – Centro de Gestión Administrativa
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	David Briceño Cortes
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Gonzalo Ivan Mahecha Forero
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6440033 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar la compra de materiales de formación para los aprendices de las diferentes coordinaciones académicas de Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital.
VALOR:	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($165.850.873)
CONTRATISTA:	MPG SUMINISTROS S.A.S.
NIT:	9009895850
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El objeto del presente contrato se llevará a cabo en la ciudad de BOGOTÁ en las instalaciones propias del CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. Nota 1: Los días y horas de entrega establecidas por la Institución serán las siguientes: de lunes a viernes de 8:00-11:00am y de 2:00 a 5:00pm. Nota 2: El pago de los transportes para la entrega de los materiales de formación, así como el cargue y descargue de los mismos estarán a cargo del Contratista
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de junio de 2024
FECHA DE INICIO:	19 de junio de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será por treinta (30) días calendario, sin exceder el 30 de noviembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 ylos demás que se señale al efecto en el estudio previo y hasta agotar el monto presupuestal
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTICINCO MILLONES ($125.000.000)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($165.850.873)
ADICIÓN No. 01:	Del 08 de julio de 2024 Adición No. 01 por medio de la cual se adiciona al valor del contrato la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($40.850.873)
FORMA DE PAGO:	Un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital realizará pagos mensual de conformidad con los bienes y/o servicios contratados dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la Factura o documento equivalente por parte del Contratista a la Entidad Estatal a través del supervisor del contrato. Cumpliendo con lo normado en la Circular No 3-2024-000019 de 2024 "... Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de Facturación Electrónica expedida por Contratistas y Proveedores..." y en especial el trámite administrativo frente a las facturas, notas débito y notas crédito, por parte de los Proveedores y Contratistas de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la administración del aplicativo SIIF Nación para efectuar pagos. A la cual se deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: 1. Factura de Venta o documento equivalente, cumpliendo los requisitos de Ley (Resolución No 165 de 2023 "... Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación "y la Resolución No 8 de 2024,"...Por la cual se modifica el Art. 23 y parcialmente el parágrafo del Art. 62 de la Resolución número 000165 de 2023...". Expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. En caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. (Este documento debe estar dirigido al SENA Nit: 899.999.034- 1). 2. Certificado de Paz y Salvo suscrito por el Revisor Fiscal (cuando se disponga de este servicio al tenor de lo establecido por el Art. 203 del Código de Comercio en concordancia con el Art 13. Parágrafo 2 de la Ley 43 de 1990 "...Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras

	disposiciones...) o Contador Público y el Representante Legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL)(Este documento debe ser expedido con antelación de máximo 30 días calendario contados a partir de la radicación de la Factura o Documento Equivalente a la Entidad Estatal). 3. Copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o del Contador Público, según sea el caso. 4. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal o del Contador Público expedido por la Junta Central de Contadores. (Este documento tiene vigencia de 3 meses. Según Aplique). 5. Soporte de pago al Sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica. 6. Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera). 7. Certificación Bancaria. (Este documento debe ser expedido con antelación de máximo 30 días calendario contados a partir de la radicación de la Factura o Documento Equivalente a la Entidad Estatal). 8. Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios facturados firmados por la Entidad Estatal a través del supervisor asignado por la Subdirectora (E) del Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital. 9. Orden de Pago impartida por el Ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la Entidad Estatal. Para dar cumplimiento del Instructivo de Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos Código- GRF-I-002- Versión 11 expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, el Supervisor del contrato adjuntará la documentación que se encuentre en la Entidad Estatal y verificará que la misma reúna las condiciones establecidas en dicho instructivo. El Centro de Gestión Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).Nota: Se recomienda dar cumplimiento a la

	Directiva Presidencial No 09 de 17 de Septiembre de 2020 la cual insta a las entidades estatales a impulsar la factura electrónica con validación previa, en aras de combatir las problemáticas generadas por la evasión de los impuestos del orden nacional administradospor la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y dar cumplimiento al Decreto No 358 del 5 de marzo de 2020 "... Por el cual se reglamentan los arts. 511,615,616-1,616- 2,616- 4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria...". Nota: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. Procedimiento para el cargue de facturas al Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el Centro de Gestión Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II operado por Agencia Nacional para las Compras PúblicasColombia Compra Eficiente. 10 Para cargar la factura al Sistema Electrónico.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
OBLIGACIONES GENERALES		
Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación	Validado	
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Validado	
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta directamente	No se requirió durante el periodo a reportar	

pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones		
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales	Validado	
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	Validado	
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas de acuerdo con su propuesta	Validado	
Asumir por cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así corno el valor de la prima de la garantía única y sus rnodificaciones	Validado	
Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se requirió durante el periodo a reportar	
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	No se requirió durante el periodo a reportar	
Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	No se requirió durante el periodo a reportar	
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las	Validado	

modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo y hasta la liquidación del contrato		
Suscribir oportunamente el acta de liquidación y las modificaciones si las hubiere.	No se requirió durante el periodo a reportar	
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada y de aportes parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Validado, el proveedor allegó pagos de seguridad social	
Realizar los pagos de salarios, Seguridad Social Integral (EPS, ARL (La cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada), PENSIÓN) y demás emolumentos que genere el personal que ocupe para la prestación del servicio contratado. Lo anterior teniendo en cuenta que éste no adquiere ningún tipo de vinculación con EL SENA. Para aquellos casos en que el contratista tenga personas a su servicio contratadas por la modalidad de pago por horas o a destajo" deberá, sin embargo, afiliar y pagar la seguridad social completa del personal que contrate bajo esta modalidad.	Validado, el proveedor allegó pagos de seguridad social	
Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1 .3,2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de trabajo	Validado	
Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte del SENA, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato. Las demás contempladas en	Validado	

el artículo en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto Contractual.		
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	Validado	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados	Validado	
El Proveedor debe reponer todos los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad	No se requirió durante el periodo a reportar	
Dar cumplimiento a lo referido en la Ley 1480 de 2011 en cuanto a las garantías de los productos	Validado	
Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad, sin costo adicional para la Entidad, de igual forma atender todas las solicitudes realizadas por el supervisor para devolución y/o reposición, respectivas	No se requirió durante el periodo a reportar	
Asumir el riesgo y propiedad de los elementos, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el almacén del Centro de Gestión Administrativa	Validado	
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	Validado	
Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, Invitación Pública y en la propuesta presentada	Validado	
Suministrar los bienes y servicios contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando la calidad del bien y/o servicio, objeto del contrato a celebrarse	Validado	

Suministrar los bienes y/o servicios dentro del plazo estipulado, contados a partir dela fecha del perfeccionamiento del contrato, previo registró presupuestal.	Validado	
Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar	No se requirió durante el periodo a reportar	
Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados	Validado	
Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.	Validado	
Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este.	Validado	
Cumplir con los requerimientos en los aspectos de SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales),así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. El proponente debe garantizar que el personal que preste el servicio de atención, entrega y distribución delos materiales de formación, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo	Validado en la etapa precontractual	

de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente		
Presentar un informe detallado de los suministros relacionando de las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	Validado, el proveedor allegó un informe detallado el día 16 de julio de 2024	
Prestar el servicio contratado, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los artículos sean de excelente calidad.	Validado	
Prestar el servicio dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registro presupuestal.	Validado	
Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrar los y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.	No se requirió durante el periodo a reportar	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
17/07/24	MPG 4	$124.958.630.94	$124.958.630.94	$40.892.242,06	%75,37		

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción los CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE (14.613) bienes de consumo adquiridos bajo el contrato No. CO1.PCCNTR.6440033 de 2024, de la siguiente forma:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD A REQUERIR
1	44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS (CAJA DE CARTÓN X200) Caja x 12 unidades	1	UN	142,00
2	44122003	CARPETAS (CELUGUÍA OFICIO HORIZONTAL) paquete x 20 Unidades desarmada	1	UN	142,00
3	44122003	CARPETAS (DE DOS TAPAS LEGAJADORA) Unidad	1	UN	142,00
4	44122003	CARPETA (LEGAJADORA PLASTICA TAMAÑO OFICIO) Unidad	1	UN	142,00
5	31201512	CINTA TRANSPARENTE (12mm x 18 Metros) Unidad	1	UN	142,00
6	31201503	CINTA DE ENMASCARAR (3/4 x 20 mts) Unidad	1	UN	142,00
7	31201503	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA (12 mm X 40 mts) Unidad	1	UN	142,00
8	44122104	CLIPS PARA PAPEL Caja x 100 unidades	1	UN	100,00
9	44121612	CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS (BISTURÍ) Unidad	1	UN	20,00
10	44121704	ESFERO DE PUNTA REDONDA (NEGRO)	1	UN	10.500,00
11	44121706	LAPICES DE MADERA Caja x 12 Unidades	1	UN	1.030,00
12	44121708	MARCADORES (BORRABLES PARA TABLERO ACRILICO COLOR NEGRO) Caja x 12 unidades	1	UN	80,00
13	44121708	MARCADORES (BORRABLES PARA TABLERO ACRILICO COLOR VERDE) Caja x 12 unidades	1	UN	80,00
14	44121708	MARCADORES (PERMANENTES PUNTA BISELADA COLOR AZUL) Caja x 12 unidades	1	UN	30,00
15	44121708	MARCADORES (PERMANENTES PUNTA BISELADA COLOR NEGRO) Caja x 12 unidades	1	UN	30,00
16	44121708	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA (COLOR AZUL) Caja x 12 unidades	1	UN	30,00
17	44121708	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA (COLOR NEGRO) Caja x 12 unidades	1	UN	30,00
18	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA (PAPEL BOND TAMAÑO CARTA) Resma x 500 hojas	1	UN	70,00
19	14111519	PAPELES CARTULINA (CALIPSO, 23,5 cm x 34,5 cm, COLORES SURTIDOS) Paquete x 10 Unidades	1	UN	50,00
20	14111519	PAPELES CARTULINA (70 x 100 cms) Pliego	1	UN	20,00
21	45101508	MAQUINAS PERFORADORAS Unidad	1	UN	20,00
22	44121716	RESALTADORES (COLORES SURTIDOS PUNTA GRUESA) Caja x 12 unidades	1	UN	30,00
23	44121619	TAJALAPICES MANUALES Caja x 12 unidades	1	UN	850,00
24	44121618	TIJERAS (PUNTA REDONDA) Unidad	1	UN	50,00
25	43202010	MEMORIA USB 3.0, compatible a la inversa con USB 2.0 especialmente de 32GB CLASE 10, metalica Unidad	1	UN	100,00
26	42132203	Guantes de látex Talla S, M, L. Caja x 100 unidades	1	UN	100,00
27	46182001	Tapabocas desechables en empaque individual azul de tres filtros con elástico de sujeción al oído y adaptador nasal anatómico. Caja x 50 Unidades	1	UN	100,00
28	24111501	Caja para archivo tipo troquelada x 100 paquete x 20 Unidades desarmada	1	UN	2,00
29	24111501	Caja para archivo tipo troquelada x 300 paquete x 20 Unidades desarmada	1	UN	2,00
30	44122001	Carpeta cuatro aletas Paquete x 12 Unidades	1	UN	100,00

31	14111507	Rótulos autoadhesivos para impresoras láser Ink Jet y fotocopiadoras Rótulo 66 rótulos x hoja Tamaño: 3.17 cm x 2.22 cm Unidad en hoja X 66 rótulos	1	UN	30,00
32	14111703	Papel japones blanco para restauración de documentos de archivo. 30 gramos rollo 69 cm X 10 metros	1	UN	10,00
33	45121501	Apuntador Laser Profesional Tipo Pluma Elegante Rojo no calienta ni quema,utiliza 2 baterías AAA es especialmente util en la oficina trabajo casa Parapresentaciones juntas seminarios iluminación astrologia etc Paquete x 100 Unidades	1	UN	5,00
34	31201501	La Cinta Mágica Scotch es de apariencia mate en el rollo e invisible sobre papel. Es la cinta adhesiva preferida en las oficinas, hogares y escuelas. Ideal para: cerrar sobres y marcar carpetas. Reparar documentos de oficina, tareas escolares o billetes. Colocarse sobre documentos importantes haciéndolos inviolables. Enmascarar proyectos de arquitectura y diseño.	1	UN	50,00
35	41111604	Regla metálica graduada con forma de plancha delgada y rectangular construida de metal, longitud total 30 cm.	1	UN	100,00

Dejando pendiente de entrega, los bienes de consumo adquiridos bajo la adición No. 01 mediante la cual se adicionaron al contrato No. CO1.PCCNTR.6440033 de 2024 un valor de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($40.850.873) y los siguientes bienes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD A REQUERIR
1	44121704	ESFERO DE PUNTA REDONDA (NEGRO)	1	UN	2.250,00
2	44121706	LAPICES DE MADERA Caja x 12 Unidades	1	UN	188,00
3	44121708	MARCADORES (BORRABLES PARA TABLERO ACRILICO COLOR NEGRO) Caja x 12 unidades	1	UN	188,00
4	44121708	MARCADORES (BORRABLES PARA TABLERO ACRILICO COLOR VERDE) Caja x 12 unidades	1	UN	177,00
5	44121708	MARCADORES (PERMANENTES PUNTA BISELADA COLOR AZUL) Caja x 12 unidades	1	UN	175,00
6	44121708	MARCADORES (PERMANENTES PUNTA BISELADA COLOR NEGRO) Caja x 12 unidades	1	UN	175,00
7	44121708	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA (COLOR AZUL) Caja x 12 unidades	1	UN	175,00
8	44121708	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA (COLOR NEGRO) Caja x 12 unidades	1	UN	175,00
9	44121716	RESALTADORES (COLORES SURTIDOS PUNTA GRUESA) Caja x 12 unidades	1	UN	188,00
10	44121804	BORRADORES (NATA) Unidad	1	UN	2.250,00
11	44121619	TAJALAPICES MANUALES Caja x 12 unidades	1	UN	188,00

Anexos:

a. *Cédula del Representante Legal*
b. *Certificación Bancaria*
c. *Rut y Rit*
d. *Pago de seguridad social*
e. *Informe de entrega por parte del proveedor*
f. *Acta de recibido a satisfacción por parte de la supervisión*
g. *Ordenes de entrada al almacén*

Proyectó: David Briceño Cortés, Supervisor de Contrato, Coordinador de Formación Profesional Integral

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.109.290.285**

GIRALDO RODRIGUEZ

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES



SANDRA PATRICIA GIRALDO R

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1985**

FRESNO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAR-2004 FRESNO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2905500-63127022-F-1109290285-20040729 **01281** 04211A 02 144066160

Powered by CamScanner

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 01 DE JUNIO DE 2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MPG SUMINISTROS SAS** con **NIT 900.989.585-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 000400074985

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14975623666

(415)7707212489984(8020) 000001497562366 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 9 5 8 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MPG SUMINISTROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 70 A 108 16

42. Correo electrónico mpgsuministrossas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 9 0 8 3 5 5	6 0 1 4 5 5 5 0 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 3 0	2 0 1 2 0 6 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha 2024 - 01 - 26 / 08 : 44: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ BRICEÑO ELBA CECILIA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975623666

(415)7707212489984(8020) **000001497562366 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 9 5 8 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 0 8	2 0 2 4 0 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 6 1 8	2 0 2 4 0 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 2 5 1 6 2	0 2 2 2 5 1 6 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 6 0 8
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 1 2 6		-
2	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975623666

(415)7707212489984(8020) **000001497562366 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 9 5 8 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 9 2 9 0 2 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	RODRIGUEZ	SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 6 0 0 0 6 8 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	CAMARGO	MARIANELLA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975623666

(415)7707212489984(8020) **000001497562366 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 9 5 8 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 1 8 2 5 9 6	9	4 6 8 5 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORA	SANCHEZ	LUZ	MERY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:10/07/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900989585	MPG SUMINISTROS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 6C 82A 08 IN 9 AP 304 Teléfonos: 3012684900

Dirección electrónica: renovaciones@damxpress. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 26/01/2024 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: SIMPLE Fecha desde: 13/02/2020

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 47611 - Comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos

Actividad 2: 47731 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en establecimientos especializados

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
05/01/2024	C.C.	1109290285	SANDRA PATRICIA GIRALDO RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL
01/08/2023	C.C.	36182596	LUZ MERY MORA SANCHEZ	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

MPG SUMINISTROS S.A.S

NIT : 900.989.585-6

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES

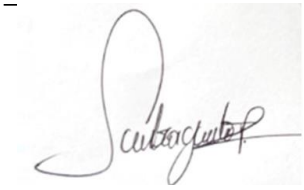
Bogotá, 07 de Marzo del 2024

Asunto: Carta Cumplimiento de aportes Parafiscales

La suscrita Representante Legal, **SANDRA PATRICIA GIRALDO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.109.290.285 de la empresa de SUMINISTROS MPG SAS identificadacon **Nit: 900.989.585-6** se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de aportes a caja de compensación, AFP, ARL Y EPS.

Se expide a los 7 días del mes de marzo de 2024

Cordialmente;



SANDRA PATRICIA GIRALDO
C.Cc. 1.109.290.285

MPG SUMINISTROS S.A.S

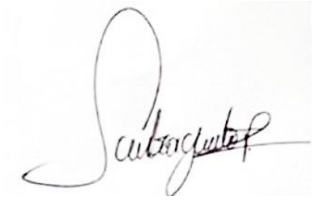
Bogotá D.C. 16 de Julio del 2024

Señores:
Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital.
Bogotá D.C.

Estimados Señores:

El informe que se presenta a continuación es la recepción de materiales de formación para los aprendices de las diferentes coordinaciones académicas de C.G.A.

Un saludo Cordial,



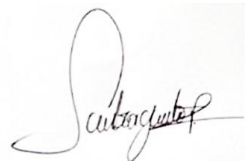
SANDRA PATRICIA GIRALDO RODRIGUEZ
NIT: 900989585-6
CONTACTO: 3158022331

MPG SUMINISTROS S.A.S

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
0	16/07/2024	Versión inicial del documento

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato:			
Título documento	Entrega a satisfacción de los materiales de formación.		
Documento No:			
Estado de Revisión	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
ELABORÓ	MPG SUMINISTROS SAS	Proveedor	
REVISO	SERGIO ANDRÉS LOSADA SILVA	Almacenista	
APROBÓ	DAVID BRICEÑO CORTES	Supervisor	

ACEPTACION OFERTA	CO1.PCCNTR.6440033
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS APRENDICES DE LAS DIFERENTES COORDINACIONES ACADÉMICAS DE CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

MPG SUMINISTROS S.A.S

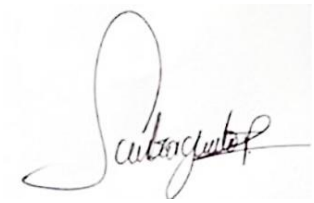
A continuación, se presenta la lista de materiales de formación:

No Simulador.	DENOMINACIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS (CAJA DE CARTÓN X200) Caja x 12 unidades	142,00	$ 1.392	$ 197.606
2	CARPETAS (CELUGUÍA OFICIO HORIZONTAL) paquete x 20 Unidades desarmada	142,00	$ 6.015	$ 854.085
3	CARPETAS (DE DOS TAPAS LEGAJADORA) Unidad	142,00	$ 5.128	$ 728.187
4	CARPETA (LEGAJADORA PLASTICA TAMAÑO OFICIO) Unidad	142,00	$ 6.194	$ 879.513
5	CINTA TRANSPARENTE (12mm x 18 Metros) Unidad	142,00	$ 8.913	$ 1.265.586
6	CINTA DE ENMASCARAR (3/4 x 20 mts) Unidad	142,00	$ 5.620	$ 798.091
7	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA (12 mm X 40 mts) Unidad	142,00	$ 3.774	$ 535.843
8	CLIPS PARA PAPEL Caja x 100 unidades	100,00	$ 3.062	$ 306.162
9	CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS (BISTURÍ) Unidad	20,00	$ 6.223	$ 124.453
10	ESFERO DE PUNTA REDONDA (NEGRO)	10500,00	$ 6.786	$ 71.256.465
11	LAPICES DE MADERA Caja x 12 Unidades	1030,00	$ 14.024	$ 14.444.452
12	MARCADORES (BORRABLES PARA TABLERO ACRILICO COLOR NEGRO) Caja x 12 unidades	80,00	$ 6.026	$ 482.113
13	MARCADORES (BORRABLES PARA TABLERO ACRILICO COLOR VERDE) Caja x 12 unidades	80,00	$ 6.026	$ 482.113
14	MARCADORES (PERMANENTES PUNTA BISELADA COLOR AZUL) Caja x 12 unidades	30,00	$ 5.071	$ 152.142
15	MARCADORES (PERMANENTES PUNTA BISELADA COLOR NEGRO) Caja x 12 unidades	30,00	$ 5.071	$ 152.142
16	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA (COLOR AZUL) Caja x 12 unidades	30,00	$ 6.244	$ 187.332
17	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA (COLOR NEGRO) Caja x 12 unidades	30,00	$ 6.244	$ 187.332
18	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA (PAPEL BOND TAMAÑO CARTA) Resma x 500 hojas	70,00	$ 27.691	$ 1.938.343
19	PAPELES CARTULINA (CALIPSO, 23,5 cm x 34,5 cm, COLORES SURTIDOS) Paquete x 10 Unidades	50,00	$ 10.803	$ 540.167
20	PAPELES CARTULINA (70 x 100 cms) Pliego	20,00	$ 11.524	$ 230.477
21	MAQUINAS PERFORADORAS Unidad	20,00	$ 15.945	$ 318.900
22	RESALTADORES (COLORES SURTIDOS PUNTA GRUESA) Caja x 12 unidades	30,00	$ 4.303	$ 129.077
23	TAJALAPICES MANUALES Caja x 12 unidades	850,00	$ 1.537	$ 1.306.374
24	TIJERAS (PUNTA REDONDA) Unidad	50,00	$ 8.604	$ 430.224
25	MEMORIA USB 3.0, compatible a la inversa con USB 2.0 especialmente de 32GB CLASE 10, metalica Unidad	100,00	$ 49.872	$ 4.987.205
26	Guantes de látex Talla S, M, L. Caja x 100 unidades	100,00	$ 20.156	$ 2.015.605
27	Tapabocas desechables en empaque individual azul de tres filtros con elástico de sujeción al oído y adaptador nasal anatómico. Caja x 50 Unidades	100,00	$ 18.583	$ 1.858.280
28	Caja para archivo tipo troquelada x 100 paquete x 20 Unidades desarmada	2,00	$ 7.992	$ 15.984
29	Caja para archivo tipo troquelada x 300 paquete x 20 Unidades desarmada	2,00	$ 13.655	$ 27.310
30	Carpeta cuatro aletas Paquete x 12 Unidades	100,00	$ 7.111	$ 711.143
31	Rótulos autoadhesivos para impresoras láser Ink Jet y fotocopiadoras Rótulo 66 rótulos x hoja Tamaño: 3.17 cm x 2.22 cm Unidad en hoja X 66 rótulos	30,00	$ 20.690	$ 620.709
32	Papel japones blanco para restauración de documentos de archivo. 30 gramos rollo 69 cm X 10 metros	10,00	$ 48.776	$ 487.758
33	Apuntador Laser Profesional Tipo Pluma Elegante Rojo no calienta ni quema,utiliza 2 baterías AAA es especialmente util en la oficina trabajo casa Parapresentaciones juntas seminarios iluminación astrologia etc Paquete x 100 Unidades	5,00	$ 30.717	$ 153.585
34	La Cinta Mágica Scotch es de apariencia mate en el rollo e invisible sobre papel. Es la cinta adhesiva preferida en las oficinas, hogares y escuelas. Ideal para: cerrar sobres y marcar carpetas. Reparar documentos de oficina, tareas escolares o billetes. Colocarse sobre documentos importantes haciéndolos inviolables. Enmascarar proyectos de arquitectura y diseño.	50,00	$ 74.583	$ 3.729.152
35	Regla metálica graduada con forma de plancha delgada y rectangular construida de metal, longitud total 30 cm.	100,00	$ 124.247	$ 12.424.700
TOTAL				**$ 124.958.607**

MPG SUMINISTROS S.A.S

Sin otro particular, quedo a su entera disposición para aclarar cualquier duda que pueda presentarse.

Un saludo cordial,



SANDRA PATRICIA GIRALDO RODRIGUEZ
CONTACTO: 3158022331
MPG SUMINISTROS SAS

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	11 de julio de 2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Bogotá
COD REGIONAL:	11	REGIONAL	Distrito Capital
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
COD CENTRO DE COSTO:	940410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6440033	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	19 de junio de 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	68424		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	MPG SUMINISTROS S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	9009895850		
VALOR TOTAL:	$ 165.850.873,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	18 de julio de 2024		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de materiales de formación para los aprendices de las diferentes coordinaciones académicas de Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 14613

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	DAVID BRICEÑO CORTES
N° DE IDENTIFICACIÓN	79693251
CORREO INSTITUCIONAL	dbricenoc@sena.edu.co
CARGO	Supervisor de Contrato, Coordinador de Formación Profesional Integral
N° DE CONTACTO	PBX:+(57) 601 5461500 Ext:16026